

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER ACCIONES EFICACES PARA LA PREVENCIÓN DE SUICIDIOS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno del estado de Campeche a fortalecer acciones eficaces para la prevención de suicidios.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 19 de junio de 2013, el Diputado José Angelino Caamal Mena, integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.
2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El diputado proponente del punto de acuerdo que se dictamina, establece expresamente en sus consideraciones:

“En Campeche habitan un total de 822, 441 personas, de las cuales 414, 720 son mujeres y 407, 721 son hombres, ocupando el lugar número 30 a nivel Nacional en cantidad de habitantes, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda del Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizado en 2010.

Empero, contar con menor densidad de población en comparación con el resto de las entidades federativas, no exenta al estado de los problemas de salud pública que acontecen en el país; entre ellos, el suicidio.

En esta problemática, que afecta por igual a niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, no distingue condición económica ni situación laboral, confluyen factores de diversos tipos:

- *Biológicos: enfermedades físicas graves, padecimiento de enfermedades incurables en fase terminal, tener alguna discapacidad, disminución en los niveles de serotonina en el cerebro, la hiperactividad del eje hipotálamo-hipofiso-suprarrenal, esquizofrenia, etc.*

- *Psicológicos: depresión, angustia, una autoevaluación negativa con auto-rechazo, desvaloración, culpa, sensación de impotencia, desesperación, sentimiento de desamparo, trastorno bipolar, trastorno límite de personalidad, entre otros.*

- *Sociales: bullying, amenazas de muerte, estar involucrado en una situación continua de burlas, alcoholismo, drogadicción, acceso a armas de fuego, haber sido víctima de abuso sexual o violación, desintegración familiar, antecedentes de abandono o maltrato, fracaso en la resolución de problemas interpersonales, altos niveles de desesperanza con respecto al futuro y una mala regulación del afecto.*

- *Económicos: falta de empleo, exceso de deudas, considerar que es una carga para los demás, problemas financieros, salarios bajos, entre otros.*

- *Culturales: escasas o inexistencia de esparcimiento cultural; interacción comunitaria, oportunidades de desarrollo cultural y artístico. Oferta de actividades, exposiciones y espectáculos culturales.*

El suicidio es entendido como el acto voluntario de quitarse la vida, sin embargo éste puede prevenirse, debido a que estos lamentables sucesos son el desenlace de la falta de atención sobre los factores mencionados anteriormente y que encuentran sus primeras manifestaciones en el actuar diario de las niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Consideramos que la salud mental es un derecho básico fundamental por lo que debe ser atendida por la Secretaría de Salud de forma preventiva y brindar el servicio de consulta externa, a través de programas y acciones.

De acuerdo con informes oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de Campeche se encuentra dentro de los primeros cuatro estados en el país, con mayor índice de suicidios. A nivel entidad federativa es posible señalar que las tasas más altas de este hecho acontecen en los estados de: Yucatán con una tasa de 10.5, Quintana Roo con una tasa de 10, Campeche con una tasa de 7.5 y Baja California Sur con una tasa de 7.1, la tasa de suicidio corresponde al número total de muertes por cada 100 mil personas. Asimismo y de acuerdo con información de la prensa local en el Estado de Campeche, se da cuenta que en los últimos años, ocurre un suicidio cada tres días, en la entidad.

Sin embargo, en nuestro país no contamos con estadísticas especializadas en el tema de suicidios y éstas son tomadas de las muertes accidentales y violentas que se generan a partir de los certificados de defunción, los cuales registran para cada caso datos relativos a la presunción de la muerte, respecto a si la causa de la defunción fue por accidente, agresión o suicidio, según opinión inicial de médico legista o forense, lo cual queda asentado en la averiguación previa del Ministerio Público. La conclusión de dicha averiguación, o bien, del proceso penal, ratifica o rectifica la presunción de suicidio; en caso de rectificación lamentablemente la corrección correspondiente ya no se refleja en las estadísticas elaboradas con los Certificados de defunción (Fuente INEGI. Estadísticas de Mortalidad).

Entre las principales formas que ha reportado el INEGI, para consumar el suicidio se encuentran: el envenenamiento por medicamentos, drogas, sustancias biológicas, gases, vapores, alcohol y plaguicidas,

ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación, disparo de arma de fuego, objeto cortante, saltar de un lugar elevado, arrojar o colocarse delante de objetos en movimiento entre otras.

Para mayor abundamiento, se anexa la siguiente tabla que contiene el nivel de incidencia en la práctica de suicidio por grupos quinquenales de edad, entre el año de 1990 al 2011, en el estado de Campeche:

Grupos de edad	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Total	3.3	3.6	3.7	4.1	4.4	5.1	5.4	6	6	6.1	6.7	7.3	7.4	7.9	8	8.1	8	8	7.8	7.7	6.9	7.6	
0 a 4 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 a 9 años	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.1	0.1	0.3	0.4	0.2	0.7	0.2	0.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10 a 14 años	2.1	2.8	2.8	3.2	3.7	4.3	5.4	6.1	6.4	5.7	6.6	8	9.8	9.1	10.2	10.5	11.7	9.5	13	12.8	13.2	17.7	
15 a 19 años	4.9	4.2	5.3	5.4	6	7.4	8.5	9.8	10	10	10.9	12	11.6	12.9	12.6	12.6	12.5	11.5	11.8	12.5	11	13.6	
20 a 24 años	4.4	5.6	4.7	5.5	6.3	7.7	7.9	9.5	9	11.1	10.8	11.3	11.6	12.7	12.2	12	11.8	11.9	10.9	9.3	8.9	10.3	
25 a 29 años	4	4.3	4.7	4.5	5.2	6.2	6.8	7.9	8.6	8	9.4	9.8	10.5	10.4	11.3	11.6	10.6	10.7	9.5	8.9	7.2	8.3	
30 a 34 años	3.7	4.1	4.3	4.6	5.2	6.2	6	6.9	7	7.4	7.9	9.9	9.2	9.9	10.3	10.4	10.1	10.6	8.7	8.3	6.6	7.1	
35 a 39 años	3.9	4	4.1	4.7	5	4.7	5.1	5.9	6.3	6.2	7.4	7.1	7.9	8.4	9.3	9.2	9.4	8.9	8.6	8	7.5	7.2	
40 a 44 años	3.8	4	3.7	4.7	4.6	4.9	5.8	5.6	5.2	5.8	5.8	6.9	7.9	8.6	8	9.1	7.2	8.9	8.3	7.8	6.4	7.9	
45 a 49 años	3.4	3.5	3.8	4.4	4.6	4.8	5.9	5.8	5.6	5.6	6.8	7.5	7.1	7.3	7.6	8.1	7.9	7.8	7.5	8.8	7.2	7.7	
años																							
50 a 54 años	3.1	3.6	3.9	4.3	4.1	5.3	5.2	5.9	4.6	4.8	6.1	7	6.9	6.9	7	7.5	7.3	7.3	7	7.6	6.9	7.2	
55 a 59 años	3.5	4.3	3.7	3.6	4.7	4.7	5.3	4.8	4.4	4.9	5.5	5.9	5.7	6.8	7.1	7	7	5.5	6.5	7.7	6.6	6.8	
60 a 64 años	3.8	3.3	4	4.4	3.7	5.4	4.9	4.4	4.4	4.4	4.5	6.1	5.6	5.9	6.5	4.9	5.4	5.5	6.9	6.6	6.1	6.9	
65 y más años	2.7	2.6	3.1	3.1	3.5	3.5	3.4	3.2	3.6	3.7	3.7	4.3	3.8	4.2	4.1	4	4.1	4.4	4	4.3	4.4	4.5	

Derivado de lo anterior, es preocupante notar cómo desde 1990 hasta la fecha se ha incrementado de manera gradual el número de suicidios de niñas, niños, y adolescentes de 10 a 14 años: en 1990 era apenas de 2.1, mientras que para el 2011 se incrementó a 17.7, de lo que resulta necesario emprender diversas medidas que disminuyan de manera contundente el número de suicidios.

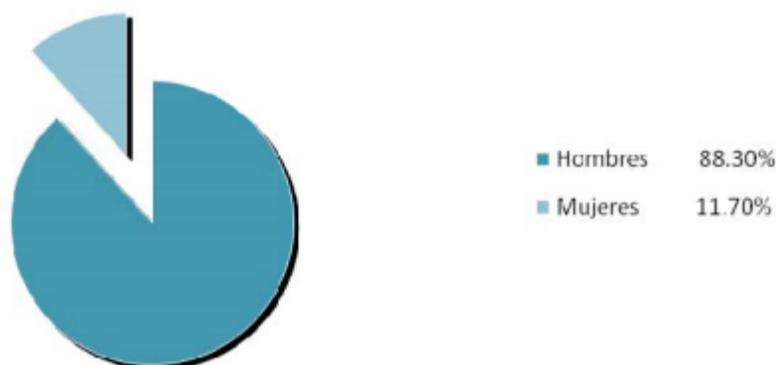
Prestar mayor atención a las niñas, niños y adolescentes del Estado de Campeche resulta fundamental para evitar en lo posible el suicidio entre las y los jóvenes, ya que es en esta etapa en donde se sientan las bases para el desarrollo humano y su conformación como adulto. De igual forma, en este proceso evolutivo, cada individuo comienza a definir su propia personalidad y a tomar decisiones, por lo que la falta de experiencia y carga emocional con la que viven, los lleva a generar diversos sentimientos que a veces ni ellos mismos pueden entender o explicar a los demás. Situación que los expone a tomar decisiones que pueden tener consecuencias fatales en su devenir, como quitarse la vida.

No obstante, la decisión de quitarse la vida es un problema general que si bien afecta en mayor parte a niñas, niños y adolescentes, se encuentra presente en toda la población. Las mujeres, por ejemplo, pueden ser afectadas por distintos factores de su vida diaria, siendo este sector poblacional el que registra un mayor número en intentos de suicidios.

Si bien las mujeres presentan un mayor índice en intentos de suicidio, son los hombres en el Estado de Campeche quienes registran el mayor número de privación de la vida, al consumir este hecho. Por lo que es importante generar y reforzar políticas públicas para prevenir y atender este fenómeno.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2011, emitió la siguiente gráfica, que representa el porcentaje de personas suicidas por género en el Estado de Campeche, lo que ratifica lo expuesto con anterioridad.

Suicidas con necropsia según género



Por otra parte, si bien es cierto que no existe una relación causal entre el grado de estudios y la decisión de quitarse la vida, existen indicios sobre la etapa escolar en la que prevalece el suicidio. (Información tomada de INEGI, 2011)

Nivel de Escolaridad	
Sin instrucción	9
Primaria	30
Secundaria	26
Preparatoria	6
Profesional	5
No especificada	5
Total de muertes por suicidio	81

De acuerdo con estas cifras presentadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en su investigación denominada Estadística de Suicidios de los Estados Unidos Mexicanos, muestra un mayor índice de suicidios en la etapa escolar de primaria y secundaria, que además concuerda con el incremento de suicidios por edad, siendo esta etapa la más vulnerable para niñas, niños y adolescentes.

El gobierno del Estado ya ha puesto en marcha medidas de prevención a través del Consejo Estatal de Salud Mental del estado de Campeche (COSAMEC), con el objetivo de disminuir a mediano plazo un 20% la mortalidad por suicidios y brindar atención completa a los nuevos casos de enfermedades mentales. Sin embargo, es necesario fortalecer estas acciones de manera coordinadas con el sistema de salud federal y con instituciones educativas, a fin de prevenir, evitar y de ser posible erradicar las defunciones por suicidio

El incremento de muertes autoinfligidas no es un asunto menor para los legisladores federales; por ello, y en el marco de un respeto a la soberanía entre poderes y su competencia, es que proponemos se redoblen esfuerzos en este tema tan sensible para la nación.”

Ante lo expuesto, la proposición que nos ocupa establece los siguientes puntos resolutivos:

*“**Primero.**- Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para que a través de las Instituciones correspondientes se realice un diagnóstico integral sobre el incremento de la tasa de suicidios en la entidad.*

***Segundo.**- Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche a reforzar las políticas y programas encaminados a prevenir y atender el fenómeno del suicidio en el Estado.*

***Tercero.**- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a fortalecer sus mecanismos de coordinación con el Gobierno del Estado de Campeche en materia de atención y prevención del suicidio.*

***Cuarto.**- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a reforzar programas en el tema de prevención de suicidios de niñas, niños y adolescentes en el estado de Campeche.*

***Quinto.**- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal se incrementen sustancialmente opciones de esparcimiento cultural y recreativo para las niñas, niños y adolescentes del Estado de Campeche.”*

CONSIDERACIONES

I.- Los legisladores integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente procedimos al estudio de la proposición de mérito, encontrando que su contenido y los resolutivos propuestos resultan viables y oportunos.

El derecho a la protección de la salud está consagrado por el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obligando al Estado a realizar una serie de prestaciones encaminadas a satisfacer las necesidades de los individuos mediante el mantenimiento y el buen funcionamiento de los servicios necesarios para la atención de la salud.

Los integrantes de la Segunda Comisión nos pronunciamos a favor de la vida y compartimos la preocupación que motivó al Diputado Caamal Mena a presentar el punto de acuerdo que en este acto se dictamina, en razón del alarmante aumento de las cifras de suicidios en el estado de Campeche.

Es innegable el fuerte impacto psicológico y social que genera el suicidio, por lo que es imprescindible todo esfuerzo destinado a atender y prevenir este trastorno multidimensional.

II.- La proposición analizada está encaminada a garantizar la implementación de políticas públicas que atiendan de forma integral este grave problema de salud pública, que es resultado de diversas causas sociales, económicas, culturales y psiquiátricas.

A pesar de que no existen estadísticas que nos permitan conocer el número exacto del intento de suicidios en México, la Secretaría de Salud estima que cada año hay hasta 14 mil intentos, sin considerar los consumados.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el suicidio es una de las 20 principales causas de muerte a todas las edades a nivel mundial. Cada año se suicida casi un millón de personas.

El suicidio es la única muerte que puede ser prevenida, por lo que la OMS indica que algunas de las estrategias eficaces para prevenirlo son la restricción del acceso a los medios de suicidio, como sustancias tóxicas y armas de fuego, la identificación y tratamiento de las personas que sufren trastornos mentales y por consumo de sustancias, la mejora del acceso a los servicios de salud y asistencia social y la cobertura responsable de las noticias sobre suicidios en los medios.

Añade el Departamento de Salud Mental y Toxicomanías de la Organización Mundial de la Salud en su publicación titulada “Prevención del suicidio: un instrumento para médicos generalistas”, que los factores individuales y sociodemográficos asociados al suicidio son los siguientes: “*Trastornos psiquiátricos (depresión, alcoholismo y trastornos de personalidad); Enfermedades físicas (enfermedad terminal, dolorosa o debilitante, SIDA); Intentos suicidas previos; Historia familiar de suicidio, alcoholismo y/u otros trastornos psiquiátricos; Estatus de divorcio, viudez o soltería; Vivir solo (aislado socialmente); Desempleo o retiro, y pérdida sensible en la infancia*”.

En los casos en que los pacientes están bajo tratamiento psiquiátrico, el riesgo es más alto en: “*aquellos que han sido dados de alta del hospital; aquellos que han cometido intentos de suicidio previamente*”.

Recientemente se han asociado al suicidio los siguientes acontecimientos estresantes: “*Separación marital; Pérdida sensible; Problemas familiares; Cambio en el estatus ocupacional o financiero; Rechazo por parte de una persona importante*”.

La Organización Panamericana de la Salud afirma que la prevención es el instrumento más eficaz para erradicar esta enfermedad que en los últimos 45 años ha tenido un aumento del 60% y se ha colocado como una de las tres primeras causales de mortalidad entre la población de ambos sexos.

Al respecto, la Organización Panamericana de la Salud estima que debido a la falta de sensibilización sobre el tema, en 2020 las víctimas pueden ascender a 1,5 millones.

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, en el estudio “Veinticinco años de investigación sobre el Suicidio en la Dirección de Investigaciones Epidemiológicas y Psicosociales” confirma que el suicidio es “*un problema multifactorial que sigue un curso más o menos definido*”, y que, en algunos casos, “*sus objetivos son diferentes a la pérdida de la vida como tal, pues la meta puede ser llamar la atención, acabar con el sufrimiento o vengarse de alguna figura de autoridad*”, por lo que es urgente implementar medidas de prevención primaria por medio de la identificación de factores protectores y de prevención secundaria, a través de la identificación de factores de riesgo.

El 10 de septiembre es el Día Mundial para la Prevención del Suicidio y se fomentan en todo el mundo compromisos y medidas prácticas para prevenir los suicidios. La Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, la Organización Mundial de la Salud y sus colaboradores difunden medidas de seguimiento para quienes han intentado suicidarse e insisten en la necesidad de un tratamiento más mesurado del suicidio por parte de los medios de comunicación.

III.- La Segunda Comisión considera fundamental disminuir las desigualdades sociales en materia de salud, por lo que es apremiante mejorar los programas para la prevención y el tratamiento de la conducta suicida, así como propiciar el acceso a los recursos para atender y prevenir el suicidio.

Una vez analizados los argumentos anteriormente señalados; esta Comisión dictaminadora coincide con la manifestación de los mismos, y velará porque se realicen los exhortos necesarios a fin de atender la problemática

de los suicidios en el estado de Campeche, así mismo, esta Comisión coincide en que el exhorto debe estar dirigido al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; instancia encargada de proveer a los ciudadanos la seguridad y protección que señala la Constitución del Soberano Estado de Campeche, en este sentido esta Comisión acuerda que es necesario diagnosticar el problema de los suicidios en Campeche, para poder atender dicha problemática de forma eficiente, además, considerando que el proponente identifica según los datos oficiales que el mayor número de suicidios se presenta en niños y adolescentes que todavía se encuentran en los periodos de estudio de la primaria y secundaria; por tanto se considera correcto que la Secretaria de Educación Pública federal realice acciones junto con el Gobierno del estado, a fin de prevenir tan lamentables decesos. Finalmente debe señalarse que la coordinación entre la Secretaria de Salud federal y la Secretaria de Salud del Estado de Campeche resulta pertinente a fin de preservar la salud integral de la ciudadanía, como objetivo principal de ambas dependencias.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores que integramos la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con estricto respeto a la autonomía estatal, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, para que a través de las instituciones correspondientes revisen el estado actual del índice de suicidios en la entidad y en su caso, las políticas y programas encaminados a prevenir y atender el fenómeno del suicidio.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las secretarías de Educación Pública y de Salud a desarrollar y fortalecer sus mecanismos de coordinación con los Gobiernos de los Estados a fin de desarrollar y fortalecer programas de prevención de suicidios de niñas, niños y adolescentes, entre ellos el concientizar a la sociedad sobre este grave problema.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche a reforzar las políticas y programas encaminados a prevenir y atender el fenómeno del suicidio en el Estado.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 9 días del mes de julio
de 2013.

SEGUNDA COMISIÓN